



**XVI**  
Congreso Nacional de  
Investigación Educativa  
CNIE-2021

## La asesoría virtual, una transición obligada para los asesores de las escuelas Normales en tiempos de confinamiento por COVID-19

**Jesús Ramírez Bermúdez**

Escuela Normal No.3 de Nezahualcōyotl  
[jesusramirezbermudez@gmail.com](mailto:jesusramirezbermudez@gmail.com)

Área temática 18. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación.

Línea temática: Prácticas de la investigación educativa.

Tipo de ponencia: Reportes parciales o finales de investigación.



### Resumen

La experiencia que se ha ido adquiriendo a lo largo de los años por los docentes que imparten asesoría académica, se manifestó a partir del mes de marzo del 2020 debido al confinamiento en diversos sectores de la sociedad, entre ellos el educativo, ya que la pandemia causada por el SARS-CoV-19 modificó la forma en que se realizaba este tipo de acompañamiento, transitando a una asesoría virtual, con ello estructurar un esquema de trabajo que permitiera brindar a los asesorados la certeza y la confianza de la construcción del documento en la modalidad elegida por cada uno de ellos. El desconocimiento en el uso y manejo de plataformas generó ciertas incertidumbres en los asesores, ¿se reconocen y se llevan a la práctica las funciones de un asesor?, ¿la asesoría virtual es una estrategia apropiada para el acompañamiento que realiza a sus asesorados en tiempos de COVID-19?, ¿los conocimientos que se tienen en el uso y manejo de plataformas como zoom, meet y teams son suficientes para brindar el acompañamiento?, ¿la calidad de los trabajos elaborados por los asesorados cubrirán con las expectativas planteadas por el Comité de Titulación?. El estudio se realizó mediante el enfoque cuantitativo de tipo descriptivo, los datos se recolectaron mediante una encuesta con formularios electrónicos de Google, en la que se recogieron expresiones del 100% de docentes asesores de la Escuela Normal No. 3 de Nezahualcōyotl, durante el ciclo escolar 2019-2020.

**Palabras clave:** Asesoría, asesores, examen profesional, titulación.

## Introducción

La asesoría que se lleva a cabo en las escuelas normales del Estado de México se centra en las alumnas de tercer y cuarto grado, en donde el docente asignado para este tipo de trabajo debe cubrir ciertos requisitos, como: haber impartido por lo menos un curso del plan de estudios vigente, tener conocimientos sobre las modalidades de titulación (portafolio de evidencias, informe de prácticas profesionales y tesis de investigación) y tener un grado académico superior a licenciatura; todo esto para realizar un acompañamiento en la elaboración del documento recepcional con las asesoradas asignadas desde el sexto semestre en el caso de la tesis de investigación o en el séptimo para las otras dos modalidades.

La experiencia que se ha ido adquiriendo a lo largo de los años por los docentes que cubren los requisitos solicitados para impartir asesoría académica, se manifestó a partir del mes de marzo del 2020 debido al confinamiento en diversos sectores de la sociedad, entre ellos el educativo, ya que la pandemia causada por el SARS-CoV-19 modificó la forma en que se realizaba este tipo de acompañamiento, transitando a una asesoría virtual, con ello estructurar un esquema de trabajo que permitiera brindar a los asesorados la certeza y la confianza de la construcción del documento en la modalidad elegida por cada uno de ellos.

Si bien es cierto que este tipo de asesoría no es nueva para ciertas Instituciones de Educación Superior (IES) o para otras escuelas formadoras de docentes del interior del país, si lo es para las Normales del Estado de México, ya que no se habían propuesto como una alternativa este tipo de trabajo de acompañamiento con los alumnos para la elaboración del documento de titulación por parte de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), creada con la reforma del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de enero de 2005, ni por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), nombre que asume a partir del 15 de septiembre de 2020.

Debe señalarse que si bien se cuenta con una basta experiencia en la asesoría por los docentes que desempeñan esa función, siempre lo habían realizado de manera presencial y esta nueva modalidad virtual presenta otras exigencias, algunos de los docentes utilizaban únicamente el correo electrónico y plataforma de edmodo antes del confinamiento, como una actividad asincrónica cuando por diversas circunstancias no se reunían con sus asesorados, ninguno había utilizado plataformas que posibilitaran el acompañamiento síncronas como meet, zoom o teams.

El desconocimiento en el uso y manejo de plataformas generó ciertas incertidumbres en los asesores, ¿se reconocen y se llevan a la práctica las funciones de un asesor?, ¿la asesoría virtual es una estrategia apropiada para el acompañamiento que realiza a sus asesorados en tiempos de COVID-19?, ¿los conocimientos que se tienen en el uso y manejo de plataformas como zoom, meet y teams son suficientes para brindar el acompañamiento?, ¿la calidad de los trabajos elaborados por los asesorados cubrirán con las expectativas planteadas por el Comité de Titulación?

En relación a lo expuesto surge la necesidad de realizar este estudio ya que permitirá a los directivos y asesores de las escuelas Normales evaluar este tipo de trabajo para la toma de decisiones con generaciones futuras y no exclusivamente en tiempos de confinamiento obligado por la pandemia ocasionada por el COVID-19, a los estudiantes ya que la diversidad de actividades que realizan en su último año les demanda también la conclusión del documento recepcional.

## Desarrollo

Las modalidades de titulación para las escuelas Normales del país propuestos en los planes de estudio 2012 y 2018 en la licenciatura de educación preescolar son tres: portafolio de evidencias, informe de prácticas profesionales y tesis de investigación (ver tabla 1), cada uno con una rigurosidad metodológica y con una lógica en su estructura que los hace diferentes, además con la misma importancia para la culminación de la carrera en que se forman los futuros docentes como lo mencionan los documentos normativos que regulan este proceso: Lineamientos para organizar el proceso de titulación, Orientaciones Académicas para la Elaboración del Trabajo de Titulación y Modalidades de titulación para la Educación Normal donde se mencionan los procesos administrativos y académicos que se exigen para el documento de titulación.

Tabla 1. Modalidades de titulación para la Licenciatura en Educación Preescolar

Informe de prácticas profesionales	Portafolio de evidencias	Tesis de investigación
Consiste en la elaboración de un informe analítico-reflexivo del proceso de intervención que realizó en su periodo de práctica profesional, que se elabora en el tiempo curricular establecido en el plan de estudios vigente, de tal forma que el proceso de titulación no implica más tiempo ni recursos, una vez concluidos los estudios profesionales.	Consiste en la elaboración de un documento que integre y organice las evidencias que el estudiante considere fundamentales para demostrar las competencias establecidas en el perfil de egreso. Evidencias que muestren el conocimiento que se tiene de lo que se hace, por qué se hace y qué debería hacerse en caso de que el contexto cambie, así como el desempeño que se tiene en las competencias consideradas.	Consiste en la elaboración y desarrollo de un proyecto de investigación que culminará con la presentación de una tesis que da cuenta del proceso metodológico realizado y los resultados obtenidos. Al igual que la opción anterior se lleva a cabo en el tiempo curricular establecido en el plan de estudios. El estudiante normalista podrá seleccionar el tema de investigación con base en sus experiencias en la práctica profesional o en las problemáticas que haya detectado en los diferentes cursos del plan de estudios.

Nota: Características generales para las modalidades de titulación en la Licenciatura de Educación Preescolar. Planes de Estudio 2012 y 2018. Información retomada de los Lineamientos para organizar el proceso de titulación (SEP, 2014). Elaboración propia.

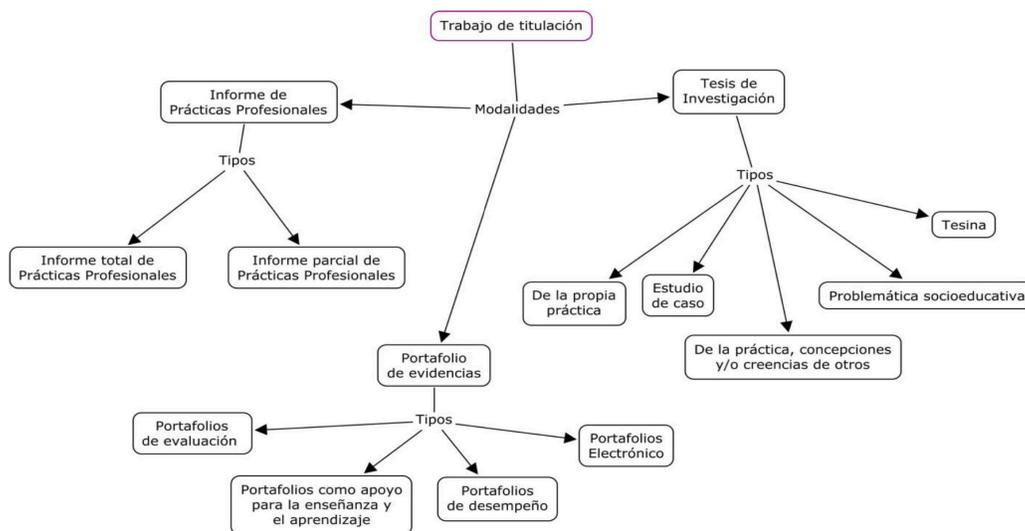
Si bien es cierto que las tres modalidades de titulación para las escuelas normales son diferentes en su construcción y elaboración, las tres presentan características en común, las cuales se mencionan a continuación:

- En las tres opciones son los estudiantes los que toman la decisión de la modalidad de trabajo de titulación que van a realizar.
- El inicio de las tres modalidades de titulación es similar, parte de la: “elección de las competencias y del tema que va a tratar” y su problematización.

- Las tres modalidades son rigurosas en sus procesos.
- En todas hay teoría, pero no necesariamente como marco teórico que es representativo de las tesis. En el informe de prácticas profesionales y en el portafolio de evidencias el sustento teórico se hace principalmente en la fase de confrontación.
- Cualquiera de las tres modalidades señaladas permitirá a los estudiantes demostrar su capacidad para reflexionar, analizar, problematizar, argumentar, construir explicaciones, solucionar e innovar, utilizando de manera pertinente los referentes conceptuales, metodológicos, técnicos, instrumentales y experienciales adquiridos durante la formación.
- Las tres modalidades aportan conocimiento nuevo; diferente en cada una de ellas, bajo formas distintas de expresión.
- Las tres exigen un protocolo con características similares.
- El aspecto formal de los documentos en las tres modalidades se tiene que apegar al formato APA.
- El futuro docente es acompañado, orientado y apoyado por un profesor-investigador de la escuela normal que fungirá como su asesor. Presentará, además, el examen profesional correspondiente en el que defienda la modalidad de investigación. (SEP, 2016)

Para este plan de estudios cada una de las modalidades de titulación presenta los tipos de trabajo que se pueden elaborar con una rigurosidad metodológica y proceso de construcción que las caracteriza, el informe de prácticas puede ser parcial o total de una competencia profesional elegida por el asesorado, en el caso del portafolio de evidencias tiene cuatro tipos a elegir, de evaluación, como apoyo para la enseñanza y el aprendizaje, de desempeño y el electrónico; si el estudiante elige la tesis de investigación se puede centrar en cinco tipos: tesina, una problemática socioeducativa, de la práctica, concepciones y/o creencias de otros, estudio de caso o de la propia práctica (Ver figura 1). Todas con la misma importancia para la titulación ya que ellas se demuestra el logro de los conocimientos en investigación de los futuros docentes.

Figura 1. Esquema con las modalidades y tipos de trabajos de titulación que pueden realizar los estudiantes en el Plan de estudios 2012



La asignación del asesor en la escuela Normal No.3 de Nezahualcóyotl se basa en diferentes aspectos como la afinidad que el alumno y docente comparten, la Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento que cultiva de manera particular o de manera grupal en caso de que pertenezca a un Grupo de Investigación (GI) o Cuerpo Académico (CA), la modalidad de titulación o las competencias elegidas y la formación académica e investigativa de los asesores. Comienza con la carta de intensión de motivos elaborada antes de concluir el sexto semestre, sin embargo previo a iniciar el séptimo se hace la distribución de asesores y asesorados.

Las figura del asesor en las IES es considerada según Godoy (2011) como “la persona de consulta, que con su experiencia, criterio y conocimiento técnicos constituye un respaldo íntegro para el asesorado” ( p.13). Por su parte Mercado (2018) menciona “el asesor es guía del estudiante en los pasos de su investigación y crítico de la formalidad de ésta y de la consistencia de sus argumentos, pero no debe realizar parte del trabajo ni tratar de imponer su criterio”(p.30).

En este sentido es necesario resaltar las funciones del asesor según los acuerdos tomados por la Escuela Normal y los que contemplan los documento normativos, esto debido a las condiciones de cada institución en cuanto a su planta docente y a los grados académicos alcanzados por su personal. Es por ello que en el documento denominado Modalidades de Titulación para la Educación Normal define al asesor como un académico de la institución que puede provenir de cualquier semestre o curso y no necesariamente vinculado con el trayecto de práctica profesional, al cual se le asignan hasta cinco asesoradas de preferencia con la misma modalidad, donde el acompañamiento que brindará será fuera del tiempo que demandan los cursos de la malla curricular y que es elegido para esta función tan importante por el Comité de Titulación (SEP, 2016).

El estudio se realizó mediante el enfoque cuantitativo de tipo descriptivo que de acuerdo con Sabariego y Bisquerra (2014, p. 115) “pueden dirigirse igualmente a obtener información sobre un evento, un fenómeno, un hecho o una situación que ocurre en un contexto determinado”, es este orden de ideas la suspensión de labores causados por la pandemia en México obliga a las instituciones de educación a cerrar sus puertas y a transitar a una educación virtual. Las escuelas Normales emigran a esta nueva modalidad y atienden los diversos procesos que en ellas se realizan como lo es la asesoría académica para la elaboración del documento de titulación.

Los datos se recolectaron mediante una encuesta con formularios electrónicos de Google, en la que se recogieron expresiones del 100% de docentes asesores de la Escuela Normal No. 3 de Nezahualcóyotl, durante el ciclo escolar 2019-2020, el instrumento empleado fue un cuestionario tipo Likert donde se especifican un conjunto de ítems que recuperaron datos que proporcionaron los docentes con respecto a las variables a medir; funciones del asesor profesional, asesorías virtuales, tiempo destinado y examen profesional con un total de 31 ítems.

Para comenzar con los resultados obtenidos, se encuestan a 10 docentes que representan el 100% de asesores, donde se observa que ocho asesores atienden a 3 y dos docentes asesoran a cinco estudiantes para un total de 34 egresados; la antigüedad que tienen en el servicio oscila desde los 16 hasta los 26 años, con una media de 19.8 y que cuatro docentes se encuentran por arriba de la misma; en cuanto a los años que han desempeñado esta función van desde uno hasta cinco años con un cuatro docentes por encima de la media que es de 3.2 ( Ver tabla 2).

Tabla 2. Aspectos importantes de los asesores

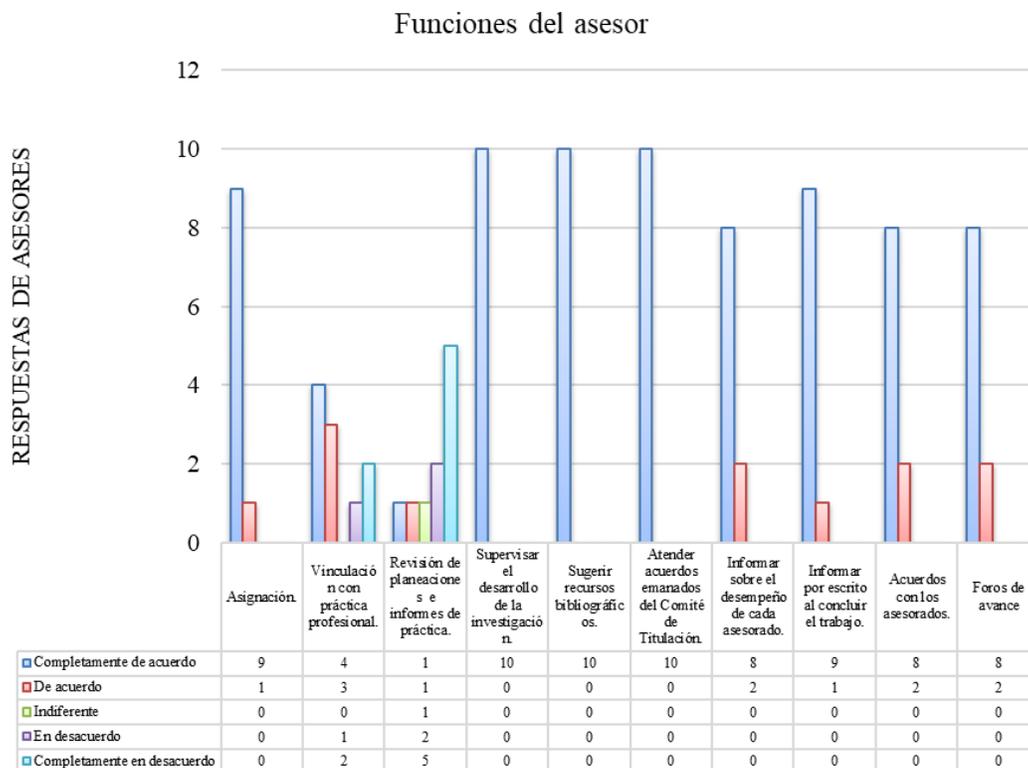
Asesores	Número de asesoradas	Antigüedad en el servicio	Ciclos escolares como asesor
1	5	24	5
2	3	17	3
3	3	23	5
4	3	18	1
5	3	23	3
6	5	26	1
7	3	16	1
8	3	19	5
9	3	16	3
10	3	16	5
Total: 34		Media: 19.8	Media: 3.2

Nota: Se observa la incorporación de tres docentes noveles en el ámbito de la asesoría académica debido a las jubilaciones de algunos académicos.

En cuanto a las funciones del asesor para el acompañamiento en la elaboración del documento de titulación se observa lo siguiente: los encuestados están completamente de acuerdo (9) y de acuerdo (1) en que el asesor profesional es un académico de la institución, asignado por la comisión de titulación mostrando conocimiento de los documentos normativos ya que así se mencionan en ellos; en cuanto a que los asesores profesionales no tienen que estar necesariamente vinculados con el trayecto de práctica profesional siete de ellos están en lo correcto ya que esta función no corresponde a ellos y tres muestran un desconocimiento en este aspecto;

para la función de los asesores profesionales en la revisión de planeaciones, así como coordinar las sesiones de análisis de la práctica nuevamente siete se encuentran en lo correcto ya que cinco se ubican en completamente en desacuerdo y dos en desacuerdo, uno le parece indiferente y dos de los asesores nuevamente desconocen esta función; para supervisar el desarrollo de la investigación, protocolo, marco teórico, metodología, resultados y conclusiones de cada uno de sus asesorados, sugerir a los asesorados recursos bibliográficos que le permitan fortalecer su proceso investigativo y atender los acuerdos que emanen del Comité de Titulación para la elaboración del documento recepcional (modalidad, formato, capitulado, referentes, fechas de entrega, entre otros) el 100% de los encuestados expresan estar completamente de acuerdo evidenciado la experiencia y conocimiento en estos procesos; en relación a informar por escrito al Comité de Titulación, sobre el desempeño de cada estudiante, por lo menos una vez por semestre se muestran ocho completamente de acuerdo y dos de acuerdo ya que es una estrategia de seguimiento para lograr la culminación del trabajo; se pronuncian 9 de ellos completamente de acuerdo, y uno de acuerdo en que es necesario emitir una carta dirigida a la autoridad correspondiente cuando haya sido concluido satisfactoriamente el trabajo; por último para establecer acuerdos con los estudiantes para la entrega de avances y conclusión del trabajo, durante el tiempo que duró la asesoría y participar en los foros de avances que organicen los integrantes del Comité de Titulación sus respuestas son iguales el 80% completamente de acuerdo y 20% de acuerdo (Ver figura 1).

Figura 1. Funciones del asesor académico.

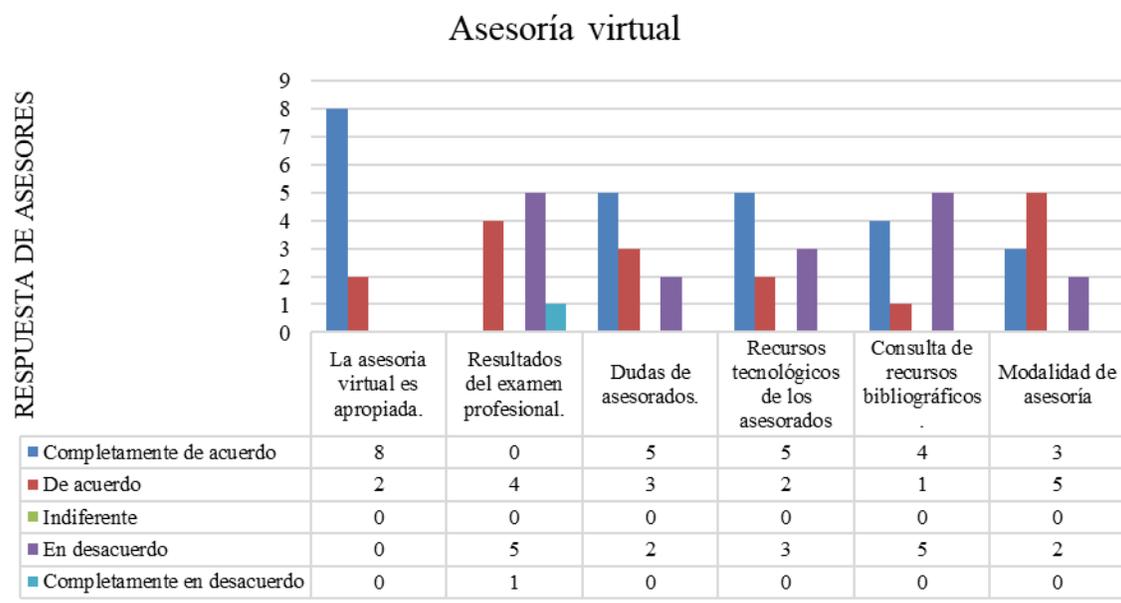


Nota: Funciones del asesor académico según los documentos normativos que regulan este proceso.

La transición obligada a los procesos educativos en las escuelas Normales y de manera general al sector educativo se refleja en las incertidumbres que presentaron los docentes en estos cambios repentinos, sin embargo el profesionalismo y compromiso ético una vez más se manifiestan en la atención de los niños y jóvenes, son ejemplo de reconocimiento y respeto las acciones implementadas por los actores de los diferentes niveles desde preescolar hasta la educación superior, al cuestionar a los encuestados si consideran que la asesoría virtual es una estrategia apropiada para el acompañamiento que realizó a sus asesorados en tiempos de COVID-19 durante el ciclo escolar 2019-2020, el 80% están completamente de acuerdo y el 20% de acuerdo; para los resultados obtenidos en el examen profesional de sus asesorados pudieron ser mejor con una asesoría presencial, el 50% refieren estar en desacuerdo, el 10% completamente en desacuerdo y el 40% de acuerdo; consideran que las dudas que presentaron sus asesorados fueron resueltas y aclaradas completamente mediante la asesoría virtual de la siguiente manera 50% completamente de acuerdo, 30% de acuerdo y 20% en desacuerdo, en el mismo orden de ideas mencionan estar el 50% completamente de acuerdo, 20% de acuerdo y 30% en desacuerdo para reconocer si sus asesorados contaron con todos los recursos tecnológicos para el trabajo propuesto en las asesorías virtuales; para la consulta de recursos bibliográficos, hemerográficos y videográficos no presentó mayor problema durante la asesoría virtual, se pronuncian con un 40% para completamente de acuerdo, 10% de acuerdo y 50% en desacuerdo; en cuanto a si utilizaría esta modalidad de asesoría al concluir el distanciamiento social originado por la pandemia del COVID-19, el 30% señala estar completamente de acuerdo, 50% de acuerdo y 20% en desacuerdo (Ver gráfica 2).

Cabe señalar que la plataforma más utilizada como un recurso sincrónico para la asesoría virtual fue zoom en su versión gratuita, sin embargo también se emplearon otras como meet, teams, classroom y drive.

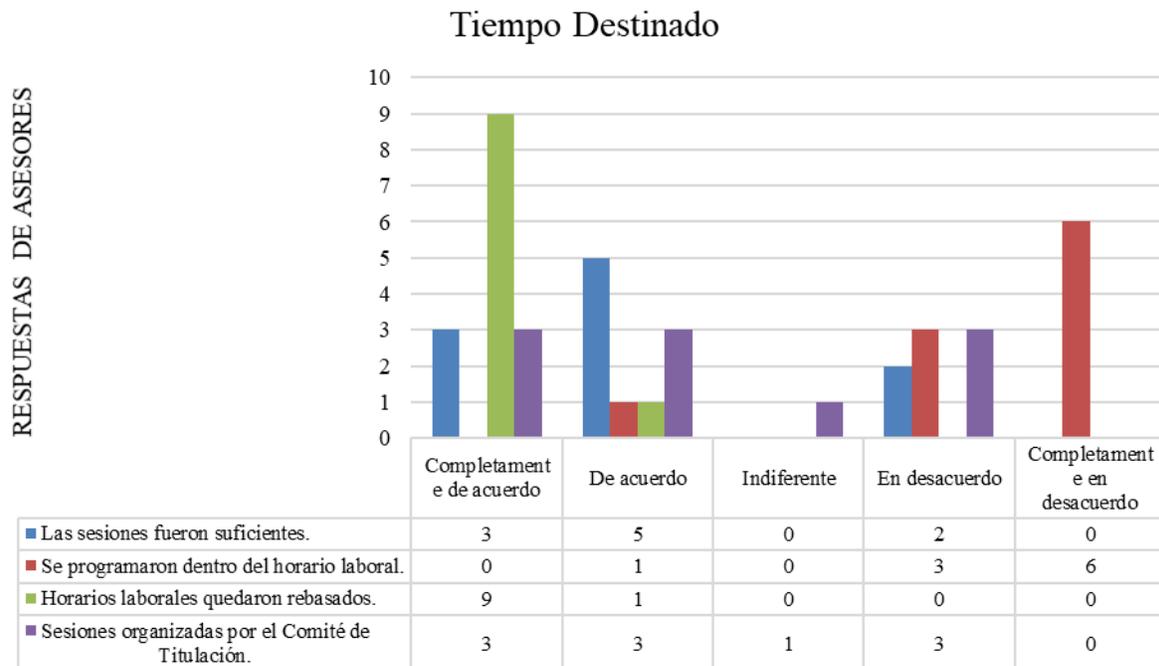
Gráfica 2. Asesoría virtual



Nota: La asesoría virtual presenta ciertas inconformidades por los docentes, principalmente la conectividad a internet.

La educación virtual modificó sin duda los horarios labores en el sector educativo, muestra de ello es lo encontrado con los encuestados en esta variable ya que tres de ellos están completamente de acuerdo, 5 de acuerdo y dos en desacuerdo respecto a si el número de sesiones desarrolladas de manera individual y grupal organizadas por usted fueron suficientes; en relación a si cada sesión se programó dentro del horario laboral que tiene establecido por la institución se refleja que el solamente uno está de acuerdo, tres en desacuerdo y seis completamente en desacuerdo; considera que los horarios institucionales para las actividades de cada curso que imparte, asesoría y función que desempeña quedan rebasados ante la pandemia del COVID-19, nueve de ellos detallan estar completamente de acuerdo y uno de acuerdo; para si las sesiones programadas por el Comité de Titulación fueron claras, pertinentes y suficientes para el trabajo de asesoría tres señalan estar completamente de acuerdo, tres de acuerdo, uno indiferente y tres en desacuerdo (Ver figura 3).

Figura 3. Tiempo destinado para actividades escolares

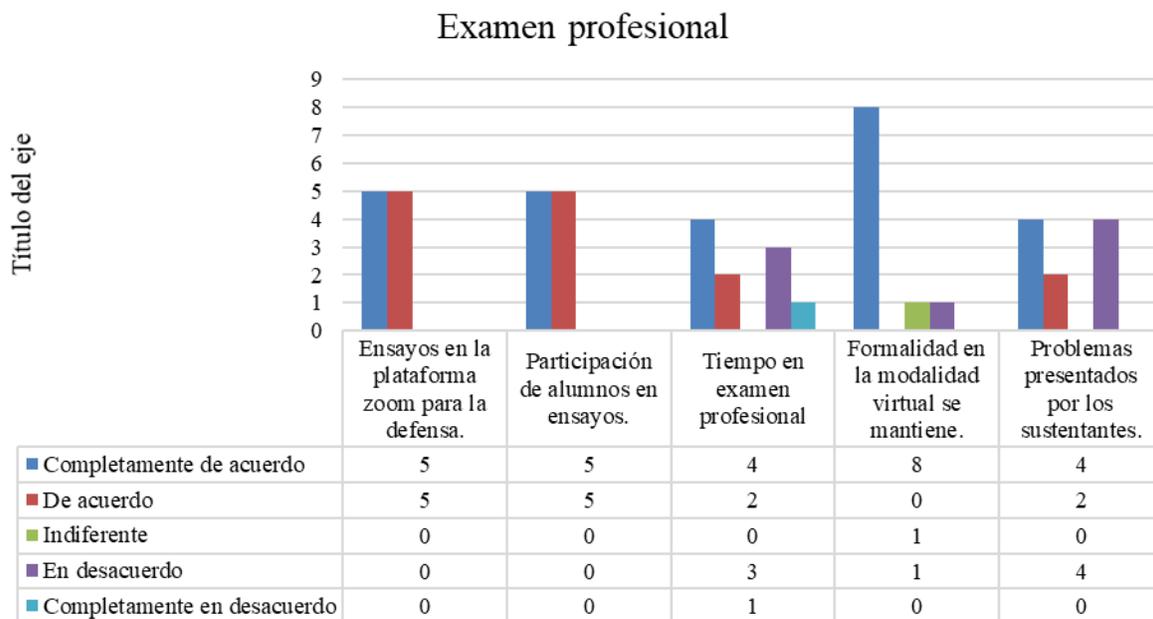


Nota: los tiempos destinados durante la asesoría virtual demandaba más horas de trabajo y atención individual y en grupos pequeños.

Para el examen profesional se arrojan los siguientes datos que son importantes de considerar para reconocer las situaciones que se viven desde la primera experiencia, para los ensayos realizados con la plataforma seleccionada para el desarrollo del examen profesional permitieron prever algunas situaciones que eventualmente se pudieran presentar, los asesores consideran completamente de acuerdo (5) y de acuerdo (5); en involucrar a los alumnos en los ensayos facilitó la comprensión del protocolo a desarrollar en un evento de esta envergadura; las respuestas son las mismas al ítem anterior, cuatro docentes responden completamente de acuerdo, dos de acuerdo, tres

en desacuerdo y uno completamente en desacuerdo en el caso de que en los exámenes profesionales en la modalidad virtual, se invierte el mismo tiempo que de manera presencial; para la formalidad en la modalidad virtual se conservó durante el desarrollo de cada examen profesional, ocho señalaron estar completamente de acuerdo, uno le es indiferente y uno más seleccionó en desacuerdo; por último para identificar si ninguna de sus asesorados presentó algún problema durante el desarrollo de su examen profesional, se pronuncian cuatro de ellos como completamente de acuerdo, dos de acuerdo y cuatro en desacuerdo (Ver tabla 4).

Tabla 4



Nota: Se realizaron ensayos previos a los exámenes de la obtención de grado académico con la participación de asesores y asesorados en la plataforma Zoom.

## Conclusiones

La transición obligada por la pandemia en el mes de marzo de 2020 a la modalidad virtual en los procesos académicos de las escuelas Normales, específicamente en asesoría para la elaboración del documento de titulación demandó el uso y manejo de los docentes y alumnos de plataformas como meet, teams, zoom, classroom, edmodo y aplicaciones como whatsapp, si bien se conocían algunas no se tenía un amplio conocimiento de ellas: Se ampliaron los conocimientos de ciertas aplicaciones más que otras, además se reconocieron las bondades en el uso de las mismas y se hace una elección institucional para emplearla durante los exámenes profesionales.

El trabajo realizado desde la virtualidad demanda a docentes y alumnos más tiempo del que se emplea en las clases presenciales quedando rebasados las horas de jornada laboral, las diversas actividades de los cursos de práctica profesional, trabajo de titulación que se desarrollan en octavo semestre para los estudiantes, además de otros procesos propios del grado, aunado a eso los ocupaciones académicas, laborales, familiares y sociales de los docentes asesores dificulta las asesorías en horarios tempranos, teniendo que trasladarlos en horarios poco convencionales para los involucrados.

Por último es importante mencionar que si los asesorados y asesores invirtieron sus esfuerzos, conocimientos, competencias y experiencia en la construcción del trabajo de titulación, al revisar la versión final del documento por los responsables del comité editorial de la institución se observan carencias en cuanto a la forma, que se considera un área de mejora y de atención inmediata para las futuras generaciones.

Si bien es este estudio se conocieron las opiniones de los asesores, es necesario rescatar lo que manifiestan los asesorados para poder contrastar los hallazgos encontrados y enriquecer el estudio.

## Referencias

Godoy, E. (2011). *Cómo hacer una tesis*. Valleta ediciones. Florida.

Mercado, S. (2018). *¿Cómo hacer una tesis?*. Limusa. México.

Sabariago, M., Bisquerra, F. (2014). El proceso de investigación. En Bisquerra, R. (coord.). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla S.A. Madrid.

SEP (2014a). *Lineamientos para organizar el proceso de titulación*. Secretaria de Educación Pública. México.

SEP (2014b). *Orientaciones académicas para la elaboración del documento de titulación*. Secretaria de Educación Pública. México.

SEP (2016). *Modalidades de titulación para educación Normal*. Secretaria de Educación Pública. México.